



EL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

Con fundamento en los artículos 1; 2; 3 fracciones I, V, XX, XXI y XXII; 13 fracciones I, IX, XV y 17 fracciones IX, X y XI del Decreto que crea al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

CONVOCA

A las y los egresados y estudiantes que cursan actualmente el VI semestre de bachillerato a participar en el **PROCESO DE ADMISIÓN 2023**, para cursar la licenciatura en Intervención Educativa y la licenciatura en Pedagogía, que se imparten en los planteles y subse-des de la Universidad Pedagógica Nacional en el Estado de Sonora, con una duración de 8 semestres escolarizados.

Para tal efecto, se pone a disposición el sitio oficial del Creson: <http://ingresoupn.creson.edu.mx>, en el que se encuentra el procedimiento y los requisitos para el registro, así como la calendarización de actividades del proceso de admisión 2023, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. LICENCIATURAS QUE SE OFERTAN

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMAS	ESPACIOS
UPN, plantel Hermosillo	Licenciatura en Pedagogía	60
	Licenciatura en Intervención Educativa	60
UPN, plantel Nogales	Licenciatura en Pedagogía	60
	Licenciatura en Intervención Educativa	60
UPN, plantel Navojoa	Licenciatura en Pedagogía	70
	Licenciatura en Intervención Educativa	70
UPN, subse-de San Luis Río Colorado	Licenciatura en Pedagogía	35
	Licenciatura en Intervención Educativa	35
UPN, subse-de Caborca	Licenciatura en Intervención Educativa	70
UPN, subse-de Guaymas	Licenciatura en Pedagogía	30
	Licenciatura en Intervención Educativa	30
UPN, subse-de Obregón	Licenciatura en Pedagogía	70
	Licenciatura en Intervención Educativa	70
UPN, subse-de Huatabampo	Licenciatura en Pedagogía	70

II. PROCEDIMIENTO

Ingresar al sitio <http://ingresoupn.creson.edu.mx> para revisar el procedimiento de admisión 2023.

1. El registro en línea para la emisión de la ficha de **registro iniciará el 22 de marzo y concluirá el 10 de mayo de 2023 a las 2:00 pm.**
2. Realizar el pago por la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con la referencia bancaria establecida en el comprobante de registro.
3. La documentación requerida y el comprobante del depósito bancario para la expedición del "Pase de Ingreso al Examen" se cargarán en la liga generada para el pre registro, esta documentación deberá ser en formato PDF y con un tamaño máximo de 1 MB.
4. Presentar el EXANI-II, el cual se aplicará en modalidad "Examen en línea desde casa" el día 6 de junio de 2023, en la hora indicada en el "Pase de Ingreso a Examen".
5. Si el aspirante presenta alguna discapacidad, deberá manifestarlo a Creson para la implementación de los protocolos de apoyo que correspondan.

III. REQUISITOS

Para participar en el proceso de admisión, los aspirantes deben cumplir con los requisitos y el calendario de actividades previsto para este fin:

1. Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de educación media superior y presentar el certificado que lo acredite; en el caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato, deberá entregar una constancia de estudios con calificaciones que refleje un promedio académico mínimo de 7.0 al V semestre sin materias reprobadas. En caso de haber realizado los estudios en el extranjero deberá presentar la Resolución de estudios de bachillerato.

IV. CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Presentar el EXANI-II. El puntaje para la admisión del aspirante debe ser igual o mayor a 800 puntos.
2. Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la educación media superior.

V. INSCRIPCIÓN

El aspirante admitido acudirá en el período de inscripciones de nuevo ingreso para el ciclo 2023-2024, de acuerdo con el **Calendario Escolar** que se dará a conocer en el sitio oficial de Creson (www.creson.edu.mx), a la unidad académica donde obtuvo su aceptación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, con la siguiente documentación en original y copia:

1. Ficha de registro.
2. Certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 debidamente validado por la institución de educación media superior o el documento de Resolución de estudios de bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero.
3. Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil.
4. CURP.
5. Comprobante de depósito bancario correspondiente al pago de inscripción.

VI. GENERALES

1. El proceso de admisión de alumnas y alumnos es responsabilidad del Creson.
2. El Creson no se hace responsable por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante.
3. El aspirante se compromete a cumplir con lo establecido en la presente convocatoria.
4. Se cancelará el derecho de participar en el proceso de admisión en los casos en que la documentación del aspirante presente irregularidades.
5. **La lista de aspirantes admitidos para el ciclo escolar 2023-2024 será publicada el día 30 de junio de 2023 en el sitio oficial del Creson.**
6. El ciclo escolar 2023-2024 iniciará conforme al calendario autorizado.
7. La apertura de los grupos quedará condicionada a que se complete el mínimo de 25 alumnos inscritos por grupo.

VII. TRANSITORIOS

1. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Rectoría del Creson.
2. Para aclaraciones o dudas, comunicarse al correo electrónico: admission@creson.edu.mx.

HERMOSILLO, SONORA; 17 DE MARZO DE 2023.

Luis Ernesto Flores F.

LUIS ERNESTO FLORES FONTES
RECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DOCENTE DE SONORA

